



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El maltrato a las personas mayores es un tema urgente que merece la atención y preocupación para poder prevenirlo y enfrentarlo de la mejor manera. Son las propias personas mayores quienes deben entender a fondo qué es el maltrato, cómo enfrentarlo, informarse y denunciar, porque todo adulto mayor tiene el derecho a vivir con dignidad y seguridad, inserto en una sociedad que los respete y valore.

El maltrato a los adultos mayores se refiere a cualquier acción u omisión que produce daño y que vulnera el respeto a su dignidad y el ejercicio de sus derechos como persona. Puede realizarse de manera intencionada, como también por desconocimiento. Puede ocurrir en el medio familiar, comunitario o institucional.

La violencia contra las personas de edad puede adoptar muchas formas y se produce en todas las esferas sociales, económicas, étnicas y geográficas; por lo tanto, está mucho más cerca y presente de lo que imaginamos.

La organización Mundial de la Salud, emitió una nota descriptiva sobre el Maltrato de las personas mayores:

**Datos y cifras**

- 1 de cada 10 personas mayores ha sufrido maltrato en el último mes.
- Las tasas de maltrato pueden ser mayores entre los ancianos residentes en instituciones que en los que están en la comunidad.
- El maltrato puede conllevar graves lesiones físicas y consecuencias psicológicas prolongadas.
- Se prevé un aumento del problema por el envejecimiento de la población en muchos países.
- La población mundial de mayores de 60 años se duplicará con creces, de 900 millones en 2015 a unos 2000 millones en 2050.

El maltrato a las personas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos e incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; el abandono; la negligencia; y el menoscabo grave de dignidad y la falta de respeto.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Magnitud del problema**

Aunque hay poca información sobre el alcance del maltrato en la población de edad avanzada, especialmente en los países en desarrollo, se calcula que 1 de cada 10 personas mayores ha sufrido maltrato en el último mes. Probablemente, la cifra esté subestimada, puesto que solo se notifica 1 de cada 24 casos, en parte porque los afectados suelen tener miedo de informar a sus familiares y amigos o a las autoridades. En consecuencia, es probable que todas las tasas de prevalencia estén subestimadas.

Aunque los datos rigurosos son escasos, un estudio ha aportado estimaciones de la prevalencia de los tipos más frecuentes de maltrato en países de ingresos elevados o medios:

- maltrato físico: 0,2-4,9%
- abuso sexual: 0,04-0,82%
- maltrato psicológico: 0,7-6,3% (basado en criterios preliminares sustantivos)
- abuso económico: 1,0-9,2%;
- desatención: 0,2-5,5%.

Los datos sobre el alcance del problema en establecimientos institucionales como hospitales, hogares de ancianos y otros centros asistenciales de largo plazo, son escasos. Sin embargo, en una encuesta realizada al personal de hogares de ancianos en los Estados Unidos de América se apunta la posibilidad de que las tasas sean elevadas:

- un 36% había presenciado al menos un incidente de maltrato físico contra un paciente de edad avanzada en el año precedente;
- un 10% había cometido al menos un acto de maltrato físico contra un paciente de edad avanzada;
- un 40% admitió haber maltratado psicológicamente a pacientes.

Más escasos todavía son los datos sobre el maltrato de las personas mayores en establecimientos institucionales de los países en desarrollo. En tales establecimientos se cometen actos abusivos como maniatar a los pacientes, atentar contra su dignidad (por ejemplo, al no cambiarles la ropa sucia) e impedirles que tomen sus propias decisiones en los asuntos de la vida cotidiana, negarles premeditadamente una buena asistencia (por ejemplo, al permitir que se les formen úlceras de decúbito), ofrecerles una medicación excesiva o insuficiente y retener la medicación



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

que necesitan, y desatenderlos o someterlos a malos tratos emocionales.

El maltrato de las personas mayores puede conllevar lesiones físicas -desde rasguños y moratones menores a fracturas óseas y lesiones craneales que pueden provocar discapacidades- y secuelas psicológicas graves, a veces de larga duración, en particular depresión y ansiedad. Para las personas mayores las consecuencias del maltrato pueden ser especialmente graves porque sus huesos pueden ser más frágiles y la convalecencia más larga. Incluso, lesiones relativamente menores pueden provocar daños graves y permanentes, o la muerte. Un estudio de seguimiento durante 13 años reveló que los ancianos víctimas de maltrato tienen una probabilidad de morir dos veces mayor que aquellos que no refieren maltrato.

En el ámbito mundial, se prevé que el número de casos de maltrato de personas mayores aumente habida cuenta del rápido envejecimiento de la población en muchos países y de la posibilidad de que sus necesidades no puedan atenderse plenamente por falta de recursos. Se calcula que para el año 2050, la población mundial de mayores de 60 años se habrá duplicado con creces, de 900 millones en 2015 a unos 2000 millones.

### Factores de riesgo

Los factores de riesgo que pueden incrementar la posibilidad de que una persona mayor sufra malos tratos se sitúan en el ámbito individual, relacional, comunitario y sociocultural.

Entre los riesgos del ámbito individual se incluyen la mala salud física y mental de la víctima y los trastornos mentales y abuso del alcohol y las sustancias psicotrópicas en el caso del agresor. Entre otros factores, se incluyen el sexo de la víctima y el hecho de compartir vivienda. Si bien los varones de edad corren el mismo riesgo de sufrir malos tratos que las mujeres, en algunas culturas en las que las mujeres tienen una condición social inferior, las mujeres de edad tienen mayor riesgo de negligencia y abuso económico (como apoderarse de sus propiedades) cuando enviudan. Las mujeres pueden también correr un mayor riesgo de sufrir formas más persistentes y graves de maltrato y lesiones.

Compartir la vivienda es un factor de riesgo para el maltrato de las personas mayores. Está por determinar aún si son los cónyuges o los hijos adultos de las personas mayores quienes más probabilidades tienen de perpetrar los malos tratos. Cuando el agresor depende de la persona mayor (a menudo económicamente) también es mayor el



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

riesgo de malos tratos. En algunos casos, si hay antecedentes de relaciones familiares disfuncionales la situación puede empeorar debido al estrés cuando aumenta la dependencia de la persona mayor. Finalmente, con la incorporación de las mujeres al mundo laboral y la reducción del tiempo que tienen disponible, atender a los parientes mayores puede pasar a ser una carga más pesada que incrementa el riesgo de maltrato.

El aislamiento social de los cuidadores y de las personas mayores, y la consiguiente falta de apoyo social, es un importante factor de riesgo para el maltrato de las personas mayores por parte de sus cuidadores. Muchas personas mayores están aisladas por la pérdida de capacidades físicas o mentales, o por la pérdida de amigos y familiares.

Entre los factores socioculturales que pueden afectar se incluyen los siguientes:

- la representación de las personas mayores como frágiles, débiles y dependientes;
- el debilitamiento de los vínculos entre las generaciones de una misma familia;
- los sistemas sucesorios y de derechos de tierras, que afectan a la distribución del poder y de los bienes materiales en las familias;
- la migración de las parejas jóvenes, que dejan a los padres ancianos solos en sociedades en las que tradicionalmente los hijos se han ocupado de cuidar a las personas mayores;
- la falta de fondos para pagar los cuidados.

En los establecimientos institucionales, es más probable que se produzca maltrato si:

- los niveles de la atención sanitaria, los servicios sociales y los centros asistenciales para las personas mayores no son adecuados;
- el personal está mal formado y remunerado, y soporta una carga de trabajo excesiva;
- el entorno físico es deficiente;
- las normas favorecen más los intereses del centro institucional que los de los residentes.

### **Prevención**

Son muchas las estrategias que se han aplicado para prevenir el maltrato de las personas mayores, adoptar medidas para combatirlo y mitigar sus consecuencias. Entre las intervenciones que se han puesto en práctica - principalmente en los países de ingresos altos- para prevenir el maltrato, cabe citar las siguientes:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- campañas de sensibilización para el público y los profesionales;
- detección (de posibles víctimas y agresores);
- programas intergeneracionales en las escuelas;
- intervenciones de apoyo a los cuidadores (por ejemplo, gestión del estrés, asistencia de relevo);
- políticas sobre la atención en residencias para definir y mejorar el nivel de la atención;
- formación sobre la demencia dirigida a los cuidadores.

Entre los esfuerzos por responder al maltrato e impedir que se repita, se incluyen las siguientes intervenciones:

- notificación obligatoria del maltrato a las autoridades;
- grupos de autoayuda;
- casas de refugio y centros de acogida de emergencia;
- programas de ayuda psicológica dirigidos a las personas que infligen malos tratos;
- teléfonos de asistencia que proporcionen información y derivación;
- intervenciones de apoyo a los cuidadores.

De momento, no hay demasiadas pruebas de la eficacia de la mayoría de las intervenciones. Ahora bien, el apoyo a los cuidadores después de un caso de maltrato reduce la probabilidad de que se repita y los programas intergeneracionales en las escuelas (para reducir las actitudes sociales negativas y los estereotipos hacia los ancianos) han arrojado resultados prometedores, al igual que el apoyo a los cuidadores para prevenir el maltrato de las personas mayores antes de que ocurra y la sensibilización de los profesionales con respecto al problema. Las pruebas sugieren que los servicios de protección de adultos y las visitas domiciliarias de la policía y los trabajadores sociales a las personas mayores que han sido víctimas de maltrato, pueden de hecho tener consecuencias adversas, como el aumento del maltrato.

La multisectorialidad y la colaboración interdisciplinaria pueden contribuir a reducir el maltrato a las personas mayores:

- el sector de servicios sociales (mediante la prestación de apoyo jurídico, financiero y domiciliario);
- el sector de la educación (mediante campañas de sensibilización y educación del público);



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- el sector de la salud (mediante la detección y el tratamiento de las víctimas por el personal de atención primaria de salud).

En algunos países, el sector de la salud ha desempeñado una función protagonista en la sensibilización del público sobre el maltrato de las personas mayores, mientras que en otros es el sector de los servicios sociales el que ha tomado la iniciativa.

A nivel mundial, se sabe demasiado poco sobre el maltrato de las personas mayores y sobre su prevención, especialmente en los países en desarrollo. La magnitud y naturaleza del problema apenas empieza a perfilarse, muchos factores de riesgo siguen poniéndose en entredicho, y las consecuencias y los datos sobre lo que funciona para prevenir el maltrato de las personas mayores son limitados.

**Respuesta de la OMS**

La OMS y sus asociados colaboran para prevenir el maltrato de las personas mayores mediante iniciativas que contribuyen a detectar, cuantificar y atajar el problema, incluidas las siguientes:

- recopilar datos sobre el alcance y los tipos de maltrato de las personas mayores en diferentes entornos (a fin de comprender la magnitud y naturaleza del problema en el ámbito mundial);
- elaborar orientaciones para los Estados Miembros y todos los sectores pertinentes con objeto de prevenir el maltrato de las personas mayores y fortalecer las respuestas al problema;
- difundir información a los países y prestar apoyo a las iniciativas nacionales para prevenir el maltrato de las personas mayores;
- colaborar con organismos y organizaciones internacionales para impedir que el problema vaya a más en el ámbito mundial. (FUENTE ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD)

El presente informe comprende un universo de 3678 llamados recibidos por la Línea 144 entre enero de 2014 y diciembre de 2015, en los que la persona en situación de violencia es un/a adulto/a mayor. Las edades comprendidas se encuentran entre 60 y 102 años.

En cuanto a la distribución de las 3678 llamadas, según la jurisdicción del territorio nacional de procedencia, podemos observar que Buenos Aires es la que



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

registra el mayor porcentaje de llamadas con el 50%. Le siguen CABA y Mendoza con el 15% y 11% respectivamente, y Córdoba con un 5%.

Del total de llamadas recibidas en la Línea 144, el 97% corresponde a mujeres en situación de violencia, mientras que solo un 3% corresponde a varones que se encuentran en esta situación. Si tomamos en cuenta la distribución de las llamadas según edades, podemos notar que en todas las edades mayoritariamente son las mujeres las que se encuentran en situación de violencia, no superando los varones en ninguno de los tramos etarios más del 8% de los llamados.

En cuanto a la persona que se contacta con la Línea 144, en el 73% de los casos se trata de la persona que se encuentra en situación de violencia, en un 19% se contacta un familiar y en un 8% otro/a que suele ser un/a vecino/a.

Si se analizan los tipos de violencia, sin tener en cuenta la distribución por edad, podemos notar que el 84% corresponde a violencia física, mientras que la violencia económica y patrimonial y sexual representa un 36% y un 3% respectivamente. Cabe aclarar que la variable "Tipos de Violencia" es de respuesta múltiple, razón por la cual el total no suma 100%. Ahora bien, si tenemos en cuenta la relación entre tipos de violencia y edad de la persona que se encuentra en situación de violencia, observamos que las fluctuaciones son entre el 70% y el 80% de los casos que sufren violencia física. Las situaciones de violencia sexual se manifiestan en los primeros tramos etarios (entre los 60 y 70 años), en tanto la violencia económica y patrimonial tiene su manifestación más fuerte entre los 85 y 90 años.

A modo de comentario final, advertimos la importancia de analizar la problemática de las personas adultas mayores en situación de violencia desde una perspectiva de género, en tanto son una amplia mayoría de mujeres las que la sufren, en el marco muchas veces de relaciones de pareja - tanto vigentes como finalizadas -.

La dimensión de género en interacción con el factor etario nos advierte sobre la situación de especial vulnerabilidad de estas mujeres en relación con su bienestar y su salud integral. En relación a los tipos de violencia se observan altos índices en lo que se refiere a violencia física, en tanto la violencia económica y patrimonial e incluso sexual se manifiesta en menor medida. Esto da cuenta del efecto acumulativo negativo de la violencia sobre el bienestar social, económico y psicológico, que no



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

sólo afecta a las mujeres a lo largo de toda su vida, sino particularmente a mujeres adultas mayores.

Por último, cabe remarcar el porcentaje de casos de personas adultas mayores en situación de violencia que dan cuenta de la presencia de niños/as afectados/as por dicha situación, lo cual nos permitiría a su vez inducir la carga de cuidado que recae sobre ellas por el mandato patriarcal que les impone el rol de cuidadoras familiares, incluso durante su vejez. (OBSERVATORIO NACIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - INFORME SOBRE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA REALIZADO ENTRE ENERO DE 2014 Y DICIEMBRE DE 2015 )

Por ello:

**Autora:** Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y educativo, el informe "Sobre Personas Adultas Mayores en Situación de Violencia", elaborado por el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres desde enero de 2014 a diciembre de 2015.

**Artículo 2°.-** De forma.